

La suscrita abogada externa de **SALUD SOGAMOSO ESE** a cargo de los procesos judiciales,

CERTIFICA QUE

Una vez realizado el estudio jurídico de la totalidad de los procesos incoados en contra de SALUD SOGAMOSO E.S.E.; se reportan con riesgo jurídico por probabilidad de pérdida, para incluir su provisión en el Fondo de Contingencias de la ESE, a 30 de septiembre de 2021 de la siguiente manera:

1- PROCESO RADICACION 2017-00120

TIPO DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: Sandra Patricia Rodriguez Guevara

DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

CUANTÍA: **10.464.761**

CAUSA DEL PROCESO: RETIRO PLANTA TEMPORAL

ETAPA DEL PROCESO: ETAPA PROBATORIA

Según el resultado del estudio jurídico, se **RECOMIENDA provisionar** la suma de \$ **10.464.761**, valor objeto de las pretensiones en el presente proceso.

2. PROCESO RADICACION No. 2018-0016

TIPO DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: Martha Cecilia Sossa

DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

CAUSA DEL PROCESO: CONTRATO REALIDAD

CUANTIA: \$ 68.366.426

ETAPA DEL PROCESO: ETAPA PROBATORIA

Según el resultado del estudio jurídico, **se RECOMIENDA provisionar EL 50%** del valor objeto de las pretensiones en el presente proceso, que corresponde a la suma de \$ **34.183.213**.

Valor a Provisionar \$ 44.647.974

Para los demás procesos incoados en contra de la ESE, se tiene que a la fecha no se recomienda provisión; pero según el desarrollo de los procesos se informara a la entidad respecto de riesgos jurídicos que generen la necesidad de provisión.

La presente es dada en Sogamoso a los Dieci nueve (19) días del mes de Octubre de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Indira Patricia Illidge Ibarra', written in a cursive style.

INDIRA PATRICIA ILLIDGE IBARRA

Abogada Externa
SALUD SOGAMOSO E.S.E.